



Informe sobre **Inflación**

República Argentina

AGOSTO 2016



**Fundación
Pueblos del Sur**

Zeballos 2089 - 2000 Rosario, Santa Fe, Argentina
Tel. +54-341-4249876 - fundacion@pueblosdelsur.org
www.pueblosdelsur.org

INFORME SOBRE INFLACIÓN

República Argentina

Agosto de 2016



Introducción:

El presente informe ofrece un análisis de los diferentes datos e indicadores que hacen referencia a las estimaciones de la inflación en Argentina. Para ello, se utilizarán documentos oficiales sobre el Índice de Precios al Consumidor presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la provincia de San Luis (PSL) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), además de otra información de acceso público.

El objetivo de este trabajo es aportar datos e información que sirvan a la comprensión del fenómeno de la inflación en Argentina, sirviendo de herramienta para la toma de decisiones respecto a la definición de las variables más relevantes de la economía en un contexto inflacionario como el que atraviesa el país.

Cabe aclarar que si bien en junio de 2016 el INDEC reactivó la publicación mensual del IPC GBA, el presente informe sigue teniendo en cuenta los guarismos provenientes de provincia de San Luis y CABA, a fin de contar con una estimación de la variación acumulada de los índices bajo análisis y una perspectiva de su evolución.

Asimismo, a pesar de considerarse que los organismos oficiales son los más capaces de confeccionar las estadísticas públicas, se analizan también otros estudios e informes sobre el tema a fin de incorporar la perspectiva privada en las estimaciones y proyecciones de inflación.

Antecedentes:

En el contexto electoral que culminó con la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación Argentina, el INDEC interrumpió las publicaciones mensuales del Índice de Precios Nacional y Urbano (IPCNu) que había comenzado en enero de 2014, después de un mar de críticas en relación a la confección del Índice de Precios al Consumidor tradicional (IPC-GBA).

Por tal motivo, dicho organismo público resolvió la Emergencia Administrativa, y su director, Jorge Todesca, anunció que se suspendía momentáneamente la publicación del sistema de índice de precios, sugiriendo de manera precaria la utilización de los índices estimados por la provincia de San Luis y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta decisión fue tomada a pesar de la falta de representatividad nacional que presentan estos índices y del hecho de que ninguna entidad pública o privada del país está en mejores condiciones que el INDEC para elaborar un índice de precios representativo de la realidad nacional y estadísticamente robusto para el conjunto de los precios en Argentina.

Por lo tanto, dado que **la inflación es el incremento sostenido en el nivel general de precios de bienes y servicios finales de una economía**, el cálculo de esta variable es una tarea de gran relevancia y complejidad, en la que las metodologías alternativas pueden proporcionar resultados dispares.

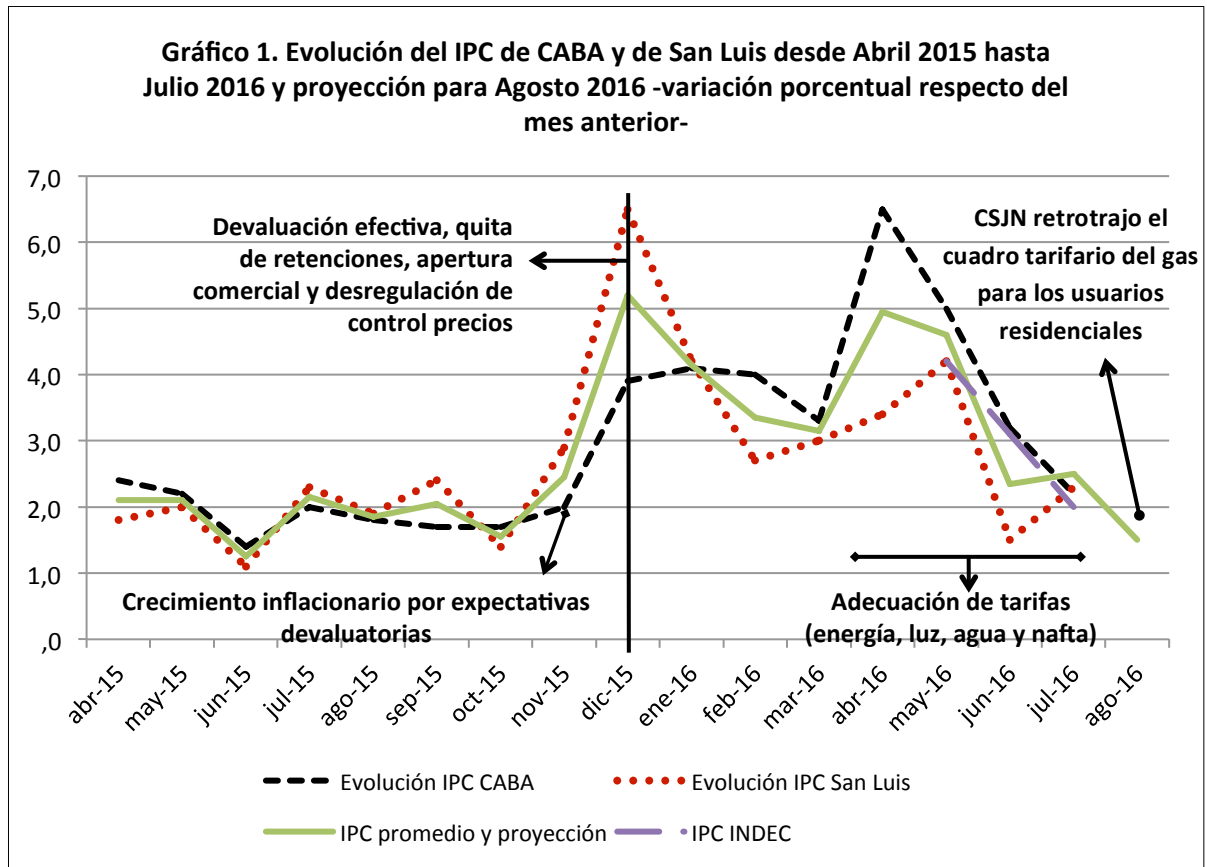
Sin embargo, tras más de seis meses sin un sistema de precios oficial, el 15 de junio se reactivaron los informes estadísticos del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los partidos que integran el Gran Buenos Aires. A pesar de esto, hay que tener en consideración que la restitución del IPC-GBA tiene como punto de partida el mes de mayo, por lo tanto, queda desierto el periodo comprendido desde noviembre de 2015 hasta abril de 2016 -etapa de mayor crecimiento inflacionario-.

Estimaciones de la inflación (Índice de Precios al Consumidor):

Desde enero a octubre de 2015, se observó una tendencia estable en relación a la evolución porcentual del Índice de Precios al Consumidor (coloquialmente reconocido como una medida de inflación) con respecto al mes anterior. Tanto en la serie de San Luis como en la de CABA, la fluctuación se definió entre el 1% y 3%.

Sin embargo, como se observa en el Gráfico 1, a partir de noviembre de 2015 hasta junio del corriente año los índices registran una notable aceleración en su nivel de crecimiento. Los rangos de variación mensual pasaron a situarse entre el 3% y 7%.

Este nuevo escenario inflacionario se relaciona directamente con el contexto político y económico que se presentó a partir en el triunfo de Mauricio Macri en la segunda vuelta (ballotage) de las elecciones presidenciales. En esta nueva etapa, los índices de precios presentan dos picos máximos (Gráfico 1), uno en diciembre de 2015 y el otro en marzo de 2016. El primero se explica principalmente por el costo generado a partir las expectativas devaluatorias anunciadas durante la campaña electoral, su posterior cumplimiento, la quita de retenciones, la apertura comercial (regulación de importaciones y exportaciones) y la desregulación de los acuerdos de precios (sobre todo en el rubro de alimentos). El segundo, en cambio, se explica directamente por la adecuación del cuadro tarifario de los servicios básicos (luz, agua y gas) y la reestructuración de precios relativos post devaluación.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de San Luis.

A diciembre de 2015, ambos índices registraron resultados interanuales entre el 26% y 31%. Específicamente, para el observatorio de la provincia de San Luis la inflación acumulada de 2015 se situó en 31,6% mientras que la de CABA fue del 26,9% tal como se exhibe en la Tabla 1.

| | San Luis | CABA |
|-----------------|----------|-------|
| Variación anual | 31,6% | 26,9% |

Fuente: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y provincia de San Luis.

Si bien ninguno de los dos índices mencionados presentan las cifras oficiales sobre el nivel general de precios para agosto del corriente año, se diseñó una proyección y estimación de la inflación que está construida de la siguiente manera: desde abril de 2015 a julio de 2016 se utilizó el promedio del IPC de CABA y de San Luis, mientras que para agosto se utilizó el promedio de las proyecciones de consultoras privadas.

Por lo tanto, observando la línea recta (verde) del Gráfico 1 se observa una disminución en la dinámica inflacionaria para el mes de agosto, en conjunto con la desaceleración que exhibe el IPC-GBA desde el reinicio de su publicación.

Todo indica que esta situación está directamente vinculada con el conjunto de medidas restrictivas de la Demanda Agregada que ha implementado el gobierno nacional desde su asunción. En efecto, la caída de salarios reales, la apertura externa y el ajuste fiscal han generado un contexto de recesión económica que se ver reflejado en algunos de los siguientes indicadores presentados por el INDEC y el CAME:

- Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) - Jun16: Caída del 4,3% para el mismo periodo del año anterior.
- Estimador Mensual Industrial (EMI) - Jun16: Caída interanual de 6,4%.
- Desempleo 2° Trimestre 2016: 9,3%.
- Desempleo 2° Trimestre 2016 para el Gran Rosario: 11,7%.
- Ventas minoristas¹: Caída acumulada de 8,1% para Jul16.
- Caída en la actividad comercial y en diversos sectores industriales.

Por otra parte, no está claro el efecto que tendrá, sobre el nivel general de precios, el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia, que retrotrajo al cuadro tarifario del gas vigente previo a las resoluciones N° 28 y N° 31 del Ministerio de Energía y Minería del 1 de Abril de 2016. Dado que esta medida solamente alcanza a los usuarios residenciales, no se descarta que el impacto sobre el resto de los afectados por el aumento de tarifas incida en la determinación de los costos de las actividades económicas; adicionalmente, está por verse el resultado de la Audiencia Pública, por lo que habrá que esperar para evaluar el efecto de estas cuestiones.

Re-edición de estadísticas oficiales: IPC-GBA para junio 2016

Tras más de seis meses sin datos oficiales del Índice de Precios al Consumidor generados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el 15 de junio del corriente año se reestablecieron las publicaciones. Con la salvedad de que ya no se utilizará la metodología del Índice de Precios al Consumidor Nacional y Urbano usada desde enero de 2014 a octubre de 2015 sino que se restituirá el IPC Gran Buenos Aires. Este último resulta menos representativo que el anterior.

En particular, el índice de precios al consumidor para la Ciudad de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires para el mes de julio muestra una variación del 2,0 por ciento con respecto al mes anterior. A continuación, la Tabla 2 muestra la variación correspondiente a cada rubro.

¹ Información extraída del CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa).

| Tabla 2. Índice de Precios al Consumidor GBA – INDEC. Variaciones Julio 2016 respecto al mes anterior (según capítulos). | |
|---|---|
| Nivel General | Variación porcentual respecto al mes anterior |
| Nivel General | 2,0 |
| Alimentos y bebidas | 2,7 |
| Indumentaria | -0,8 |
| Vivienda y servicios básicos | 0,8 |
| Equipamiento y mantenimiento del hogar | 2,4 |
| Atención médica y gastos para la salud | 2,1 |
| Transporte y comunicaciones | 1,4 |
| Esparcimiento | 5,0 |
| Educación | 2,4 |
| Otros bienes y servicios | 1,3 |

Fuente: INDEC

Perspectivas inflacionarias para el año 2016:

La evolución del índice general de precios para el año 2016 se ve fuertemente afectada por el régimen económico que comenzó a imponerse el pasado 10 de diciembre. La tendencia decreciente que habían registrado todos los indicadores de inflación, oficiales o no, hasta noviembre de 2015, se revirtió junto con la perspectiva de cambio de gobierno que auguraba una política económica diametralmente diferente.

La devaluación del peso (que inicialmente alcanzó el 60%), la quita de retenciones al agro y al sector de la minería, la liberación de controles sobre precios, el incremento del costo financiero, el aumento de tarifas y la quita de subsidios sobre insumos que forman parte del proceso productivo, son, entre otros, los factores que explican el aumento de los precios internos de la economía.

La visión teórica del gobierno respecto a este fenómeno se enfoca en los efectos de una política activa que tuvo por fin sostener la actividad económica y el nivel de empleo, en el marco de una economía internacional en crisis, de la que no escapan los principales clientes del país. Por este motivo, la política anti-inflacionaria implementada por el gobierno de Mauricio Macri, se basa en las siguientes premisas:

- Impulsar una caída del salario real, para inducir una baja en la demanda.
- Restringir la oferta monetaria para reducir los saldos reales de dinero.
- Inducir a las empresas a bajar los precios por la vía de una menor demanda.
- Condicionar los aumentos de precios internos mediante la apertura externa (aumento de las importaciones).

De esta manera, se busca “por la fuerza” provocar una caída en el nivel de inflación, a fin de que la estructura de precios de la economía se reacomode y estabilice.

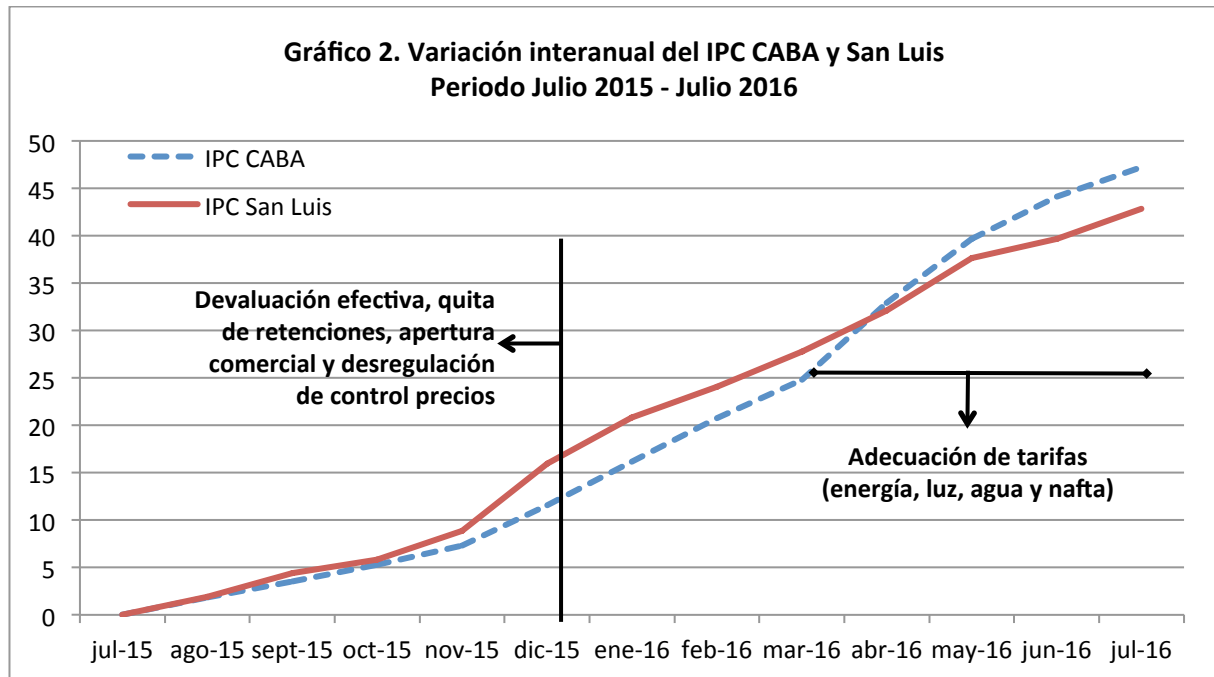
No obstante, al mismo tiempo, el gobierno está implementando una serie de medidas tendientes a mejorar el nivel de rentabilidad de algunos sectores, ya sea mediante el otorgamiento de permisos para incrementar tarifas o la vía libre para realizar aumentos.

En la Tabla 3 se presenta la variación interanual para julio de 2015, que concluyó en un promedio de 25,16% para los índices de CABA y San Luis. Asimismo, a partir de las estadísticas disponibles hasta el momento la evolución de la inflación acumulada para julio de 2016 con respecto al mes mismo mes del año anterior, se registra una oscilación entre el 42% y 47,5% para ambos índices alternativos.

No obstante, es necesario destacar la influencia de los nuevos cuadros tarifarios para los servicios de luz, gas, agua y transporte que rigieron a partir de los meses de marzo y abril cuyo impacto en la variación acumulada del IPC se ve ilustrado en el Gráfico 2.

| Tabla 3. Variaciones interanuales para el mes de Junio y proyección anual para 2016 | | | |
|--|--|--|--|
| | Variación interanual Julio 2015 con respecto a Julio 2014 | Variación interanual desde Julio 2015 con respecto a Julio 2016 | Proyecciones anuales para 2016' |
| IPC-GBA | -Datos insuficientes- | | |
| CABA | 25,30 | 47,2 | Entre el 40 y 50% |
| IPC San Luis | 25,01 | 42,8 | |

Notas: 'Proyecciones de consultoras privadas en relación a la variación anual para 2016 del índice de precios al consumidor. **Fuente:** INDEC, CABA, provincia de San Luis y consultoras privadas.



Fuente: INDEC, CABA, provincia de San Luis y consultoras privadas.

Continuando con el seguimiento de los efectos de las políticas económicas implementadas, varias consultoras privadas dieron a conocer sus estimaciones acerca del nivel de inflación esperado para 2016. Por ejemplo, Ecolatina menciona una variación alrededor al 44% anual, FyE Consult 44,8%, C&T Asesores entre 35% y 40%, Econométrica del 39%, LCG del 42,1%, Goldman Sachs 44,6% y Supervielle 41,2%.

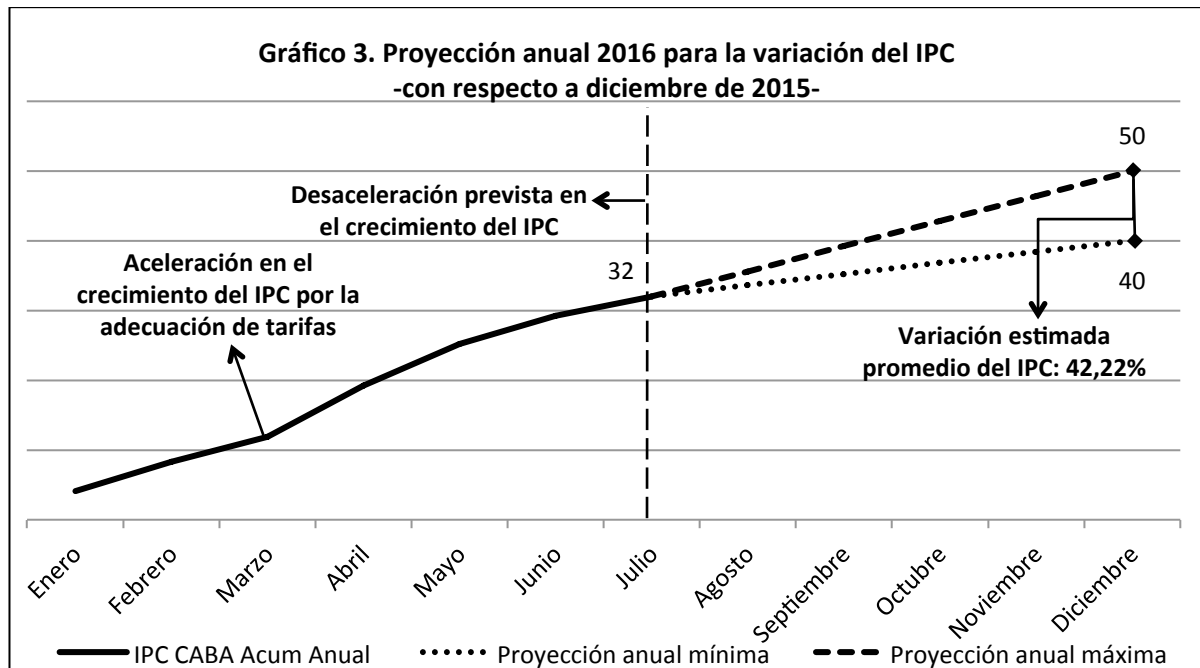
| Institución | Proyección de inflación 2016 |
|-------------------------|------------------------------|
| Ecolatina | 43,9% |
| FyE Consult | 44,8% |
| C&T Asesores | 35% - 40% |
| Econométrica | 39% |
| LCG | 42,1% |
| Goldman Sachs | 44,6% |
| Supervielle | 41,2% |
| PROMEDIO GENERAL | 42,22% |

En efecto, el Gráfico 3 exhibe una posible proyección anual para 2016. Esta estimación toma en consideración el nivel de inflación efectivamente acumulada por el IPC de la Ciudad de Buenos Aires desde Enero a Julio del corriente año.

A partir de este cálculo aproximado, se puede observar un incremento más pronunciado para el primer semestre de 2016 y una desaceleración en el periodo posterior. Hay que

evidenciar que si bien en el primer mes del segundo semestre ya se observa una baja en el índice de inflación, se espera que este concluya entre un 35% y 45% anual.

En suma, se podría indicar que el nivel efectivo de evolución anual de la inflación se ubicaría entre ambas líneas punteadas o, bien, por encima de la proyección máxima.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y consultoras oficiales.

En resumen, cualquier perspectiva sobre inflación para el segundo semestre del año 2016 debe considerar las siguientes cuestiones:

- Bajo ningún punto de vista la inflación del 2016 será la proyectada por el gobierno a principios de año, ya que actualmente esos guarismos han sido sobrepasados si se consideran las fuentes de información oficiales utilizadas por el propio gobierno.
- A pesar de su actual estabilidad, las expectativas sobre el tipo de cambio auguran incrementos en el mediano plazo, en vista del atraso cambiario que ya reclaman algunos sectores de la economía. Desde luego, un incremento en la cotización de las divisas tendrá un impacto real sobre la estructura de precios de la economía, sea en productos importados como en insumos que afectan el proceso productivo nacional.
- En vista de que el director del BCRA observa un proceso de depreciación en el crecimiento mensual del IPC y prevé que este continuará el resto del año (variación mensual alrededor del 1,5%), optó por una baja progresiva en las tasas de intereses.
- Según versiones de los propios funcionarios del gobierno, los aumentos de tarifas, energía y combustibles no han terminado aún. Por lo tanto, en caso de que sigan registrándose incrementos en estos rubros, seguramente tendrán un impacto directo en

las mediciones de inflación. Más aún con el fallo de la CSJN en relación al aumento del gas y el llamado obligatorio de audiencias públicas.

- e. Existen otros sectores que tienen programados aumentos con impacto directo en el costo de vida, como por ejemplo, la salud prepaga, productos con estacionalidad, bienes y servicios no transables, etc.
- f. En el corto plazo, no se evidencia un cambio en la conducta “abusiva” destacada por el INDEC de parte de algunas empresas y grupos monopólicos, ni tampoco hay expectativas que el gobierno intervenga en esta cuestión en miras de su posición ideológica neoliberal.

Si bien los efectos de la política antiinflacionaria se están comenzando a evidenciar, es de esperar que la inflación para todo el 2016 rondan el 40/45% anual. A partir de una simple proyección de la variación mensual del IPC CABA desde julio hasta diciembre de 2016, en base a una posible desaceleración en el proceso inflacionario, se puede esperar que la inflación interanual promedio fluctúe alrededor del 50 por ciento.

| Tabla 4. Proyección de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor CABA | | | |
|--|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| | Variación | | |
| | Mensual | Interanual | Acumulada con respecto a Dic15 |
| Jul15 a Jul16 | 2,2 | 47,2 | 32,0 |
| Ago15 a Ago16' | 2,1 | 47,6 | 34,8 |
| Sept15 a Sept16' | 2,0 | 48,1 | 37,5 |
| Oct15 a Oct16' | 1,9 | 48,4 | 40,1 |
| Nov15 a Nov16' | 1,7 | 48,0 | 42,5 |
| Dic15 a Dic16' | 1,5 | 44,6 | 44,6 |
| Promedio | 1,9 | 47,3 | - |

Nota: 'Variaciones proyectadas tomando como referencia el IPC CABA y una variación media mensual del 1,9 por ciento (suponiendo que el proceso inflacionario se desacelere). **Fuente:** Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.

En específico, en función de la tabla anterior -N° 4- se exhibe que una inflación interanual media de 47,2% para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2016.

Asimismo, a pesar de que los meses que restan de 2016 se registren una variación mensual del IPC entre el 1% y 2%, la inflación acumulada anual al mes de julio ya acumula un 37% por lo que en diciembre de 2016 se tendrá una inflación anual superior al 40%.

Costos de las políticas anti-inflacionarias

En los últimos días del mes de agosto, el ministro de Hacienda y Finanzas declaró que el actual gobierno consiguió frenar el proceso inflacionario tal como lo prometieron en la

campaña presidencial. Particularmente, Prat Gay sostuvo que “la inflación ya no es un tema”. Sin embargo, sería prematuro considerar que el problema se soluciona con solamente un registro menor en el aumento del índice de precios. Si bien es un camino necesario, no es suficiente para asegurar un plan de crecimiento económico sostenido, con inclusión y salarios reales como los del año pasado; de todas formas, es de destacar que en vista de la actual la actual política antiinflacionaria, es muy probable que los índices de precios comiencen a mostrar caídas.

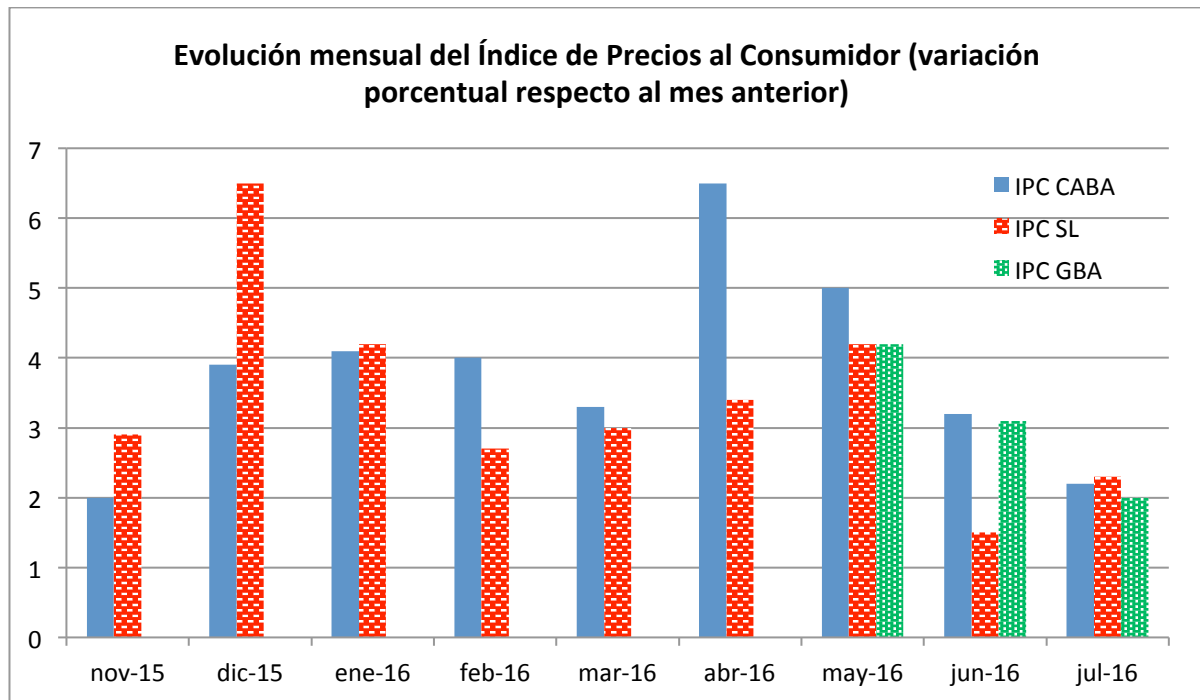
Lo que no puede dejarse de considerar, son los costos de las políticas antiinflacionarias, puesto que la reducción de la inflación, no es un objetivo en sí mismo, sino que lo importante es el poder adquisitivo del conjunto de la población y el nivel de vida en general. Desde esta perspectiva, la preocupación son, sin dudas, los costos y las consecuencias de tales medidas, a saber:

- En los últimos meses, los trabajadores presencian una pérdida en su poder adquisitivo: el promedio de las negociaciones salariales no cubren el nivel interanual de inflación. Por ejemplo, la CPCE² estimó que la caída de los salarios reales de los trabajadores en relación de dependencia registrados ronda el 12% en promedio.
- Posición negativa en relación a la reapertura de negociaciones salariales a pesar de la disminución en el poder adquisitivo de la población asalariada. En palabras de Prat Gay, "no sería bueno ni siquiera para quienes discutirían esas paritarias".
- Indicadores tanto del INDEC como de otras fuentes de información pública revelan un enfriamiento en el conjunto de la económica del país: caída de la productividad, del consumo, aumento de las tasas de desempleo.
- Efectos fiscales: es de esperar que el gobierno siga su política de recortes en el gasto público, sub-ejecutando el presupuesto y generando una mayor recesión, ya que además, tiene el problema de un Déficit Fiscal fuera de las provisiones.
- El control de precios a través de un esquema de competencia entre bienes internos contra bienes externos baratos (importaciones) genera un desaliento en la producción nacional (cierre de empresas, aumento del desempleo).

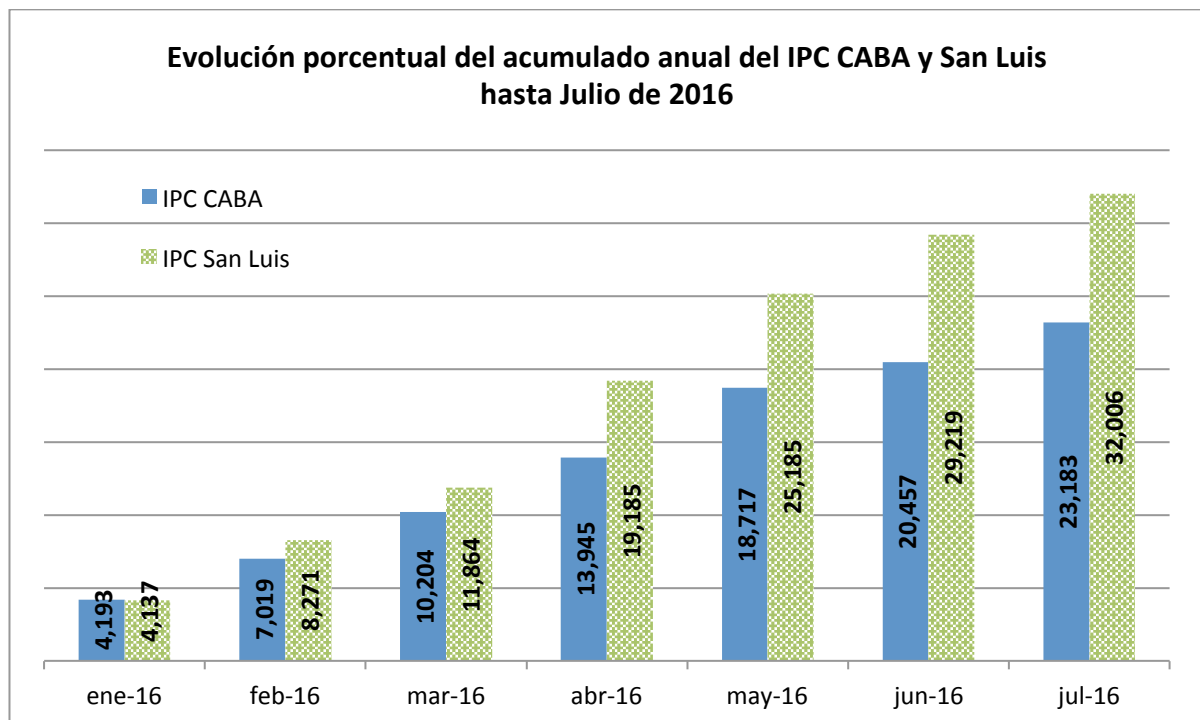
Asimismo, y fuera del análisis de los costos de estas políticas, la disminución de la variación del índice de precios no implica una mejora en el bienestar económico de la población, sino que reduce las chances de “estar peor”. Por lo tanto, para que el país genere crecimiento económico deberá proyectar un plan sostenible que aliente la producción nacional, el consumo interno, etc.

² Comisión de Economía del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Anexos



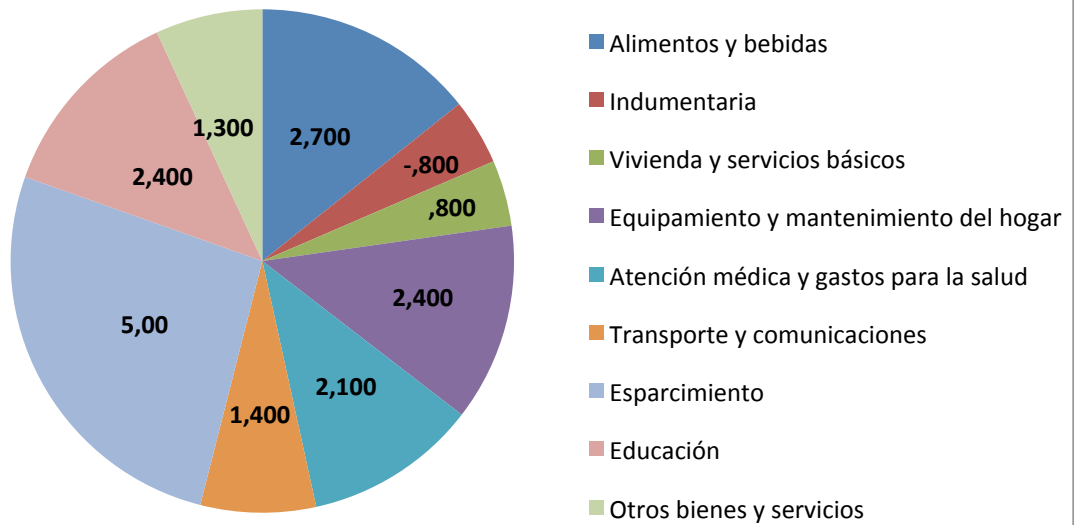
Fuente: INDEC, CABA y provincia de San Luis.



Fuente: INDEC, CABA y provincia de San Luis.

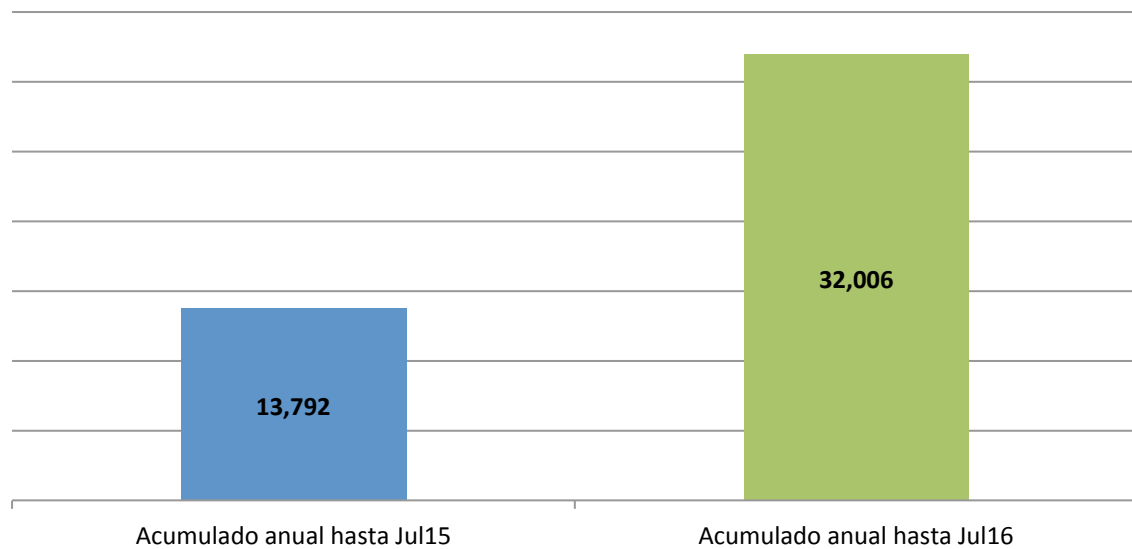
Variación porcentual mensual del IPC GBA según rubro - Julio 2016

Variación general: 2%



Fuente: INDEC, CABA y provincia de San Luis.

Comparación entre el IPC acumulado hasta Julio 2016 con respecto a igual período del año anterior



Fuente: Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

| | IPC INDEC' | | IPC San Luis | | IPC CABA | |
|---------------|--|---|--|---|--|---|
| | Variación con respecto al mes anterior | Variación con respecto a diciembre del año anterior | Variación con respecto al mes anterior | Variación con respecto a diciembre del año anterior | Variación con respecto al mes anterior | Variación con respecto a diciembre del año anterior |
| ene-14 | 3,7 | 3,7 | 4,2 | 4,2 | 4,8 | 4,8 |
| feb-14 | 3,4 | 7,2 | 7,2 | 11,7 | 4,4 | 9,4 |
| mar-14 | 2,6 | 10 | 4 | 16,1 | 3,6 | 13,4 |
| abr-14 | 1,8 | 11,9 | 2,1 | 18,5 | 3,1 | 16,9 |
| may-14 | 1,4 | 13,5 | 2,6 | 21,5 | 2,5 | 19,8 |
| jun-14 | 1,3 | 15 | 1,8 | 23,7 | 2,3 | 22,6 |
| jul-14 | 1,4 | 16,7 | 2 | 26,2 | 2,2 | 25,4 |
| ago-14 | 1,3 | 18,2 | 2,5 | 29,3 | 2,3 | 28,2 |
| sep-14 | 1,4 | 19,8 | 3,1 | 33,3 | 2,2 | 31,1 |
| oct-14 | 1,2 | 21,4 | 1,3 | 35,0 | 1,9 | 33,6 |
| nov-14 | 1,1 | 22,7 | 1,5 | 37,0 | 1,8 | 36,1 |
| dic-14 | 1 | 23,9 | 1,5 | 39,0 | 1,5 | 38,0 |
| ene-15 | 1,1 | 1,1 | 1,5 | 1,5 | 2,0 | 2,0 |
| feb-15 | 0,9 | 2,1 | 2 | 3,5 | 1,5 | 3,4 |
| mar-15 | 1,3 | 3,4 | 2,1 | 5,7 | 1,7 | 5,2 |
| abr-15 | 1,1 | 4,6 | 1,8 | 7,6 | 2,4 | 7,6 |
| may-15 | 1 | 5,7 | 2 | 9,7 | 2,2 | 10,0 |
| jun-15 | 1 | 6,7 | 1,1 | 10,9 | 1,4 | 11,5 |
| jul-15 | 1,3 | 8,1 | 2,3 | 10,9 | 2,0 | 13,8 |
| ago-15 | 1,2 | 9,4 | 1,9 | 15,6 | 1,8 | 15,9 |
| sep-15 | 1,2 | 10,7 | 2,4 | 18,5 | 1,7 | 17,8 |
| oct-15 | 1,1 | 11,9 | 1,4 | 20,1 | 1,7 | 19,8 |
| nov-15 | - | - | 2,9 | 23,6 | 2,0 | 22,1 |
| dic-15 | - | - | 6,5 | 31,6 | 3,9 | 26,9 |
| ene-16 | Sin datos oficiales | | 4,2 | 4,2 | 4,1 | 4,1 |

| | | | | | | |
|--------|-----|---|-----|------|-----|------|
| feb-16 | - | | 2,7 | 7,0 | 4,0 | 8,3 |
| mar-16 | - | | 3,0 | 10,2 | 3,3 | 11,9 |
| abr-16 | - | | 3,4 | 13,9 | 3,3 | 19,2 |
| may-16 | 4,2 | - | 4,2 | 18,7 | 5,0 | 25,2 |
| jun-16 | 3,1 | - | 1,5 | 20,5 | 3,2 | 29,2 |
| jul-16 | 2,0 | - | 2,3 | 23,2 | 2,2 | 32,0 |

Nota: 'En la serie del IPC INDEC, se incluyen dos metodologías diferentes. De enero de 2014 a octubre de 2015 corresponde al IPCNu y desde mayo de 2016 en adelante al IPC GBA. **Fuente:** INDEC, Estadística y Censos de CABA y de la provincia de San Luis.